

La Junta de Gobierno Local, en la sesión de 21 de marzo de 2022, ha adoptado lo siguiente:

ACUERDO

La Junta de Gobierno Local en fecha 23 de diciembre de 2019 aprueba el convenio de colaboración entre la Universidad de Vic- Universidad Central de Cataluña-Campus Vic, Amigos de las Personas Mayores, Comité Comarcal de la Cruz Roja Española y el Ayuntamiento de Vic para el desarrollo del proyecto “Vic, Ciudad Cuidadora” (en adelante VCC).

Que el proyecto VCC es un proyecto de carácter social y comunitario que tiene por objeto mejorar las actitudes sociales y culturales hacia una enfermedad avanzada y el final de la vida, así como promover el apoyo social y la calidad de vida a las personas que lo sufren.

El Ayuntamiento de Vic y las partes firmantes del convenio de colaboración consideran de interés continuar con la colaboración en el proyecto de “Vic, ciudad cuidadora” y la prórroga del citado convenio para 2022.

Teniendo en cuenta que los beneficiarios de la subvención cumplen con todos los requisitos necesarios para acceder y obtener la subvención y una vez recibidas las solicitudes de prórroga de este convenio por parte de los interesados.

Que se acredita, en la forma establecida en la normativa reguladora de la subvención, que el beneficiario se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y de la seguridad social, y que no está sometido a las prohibiciones para obtener esta condición, previstas en los apartados 2 y 3 del arte. 13 de la LGS.

Visto lo que disponen los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

En virtud de las competencias delegadas por decreto de Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2021.

Visto el informe propuesta emitido en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 172.1 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y su correspondiente propuesta.

Por todo ello, SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la prórroga del convenio de colaboración con la Universidad de Vic- Universidad Central de Cataluña, con NIF G58020124, Fundación Privada Amigos de las Personas Mayores, con NIF G60017464, y el Comité Comarcal de la Cruz Roja Española (Cruz Roja de Osona), con NIF Q2866001G, por un importe total de NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (9.500€) para el año 2022.

SEGUNDO. Autorizar y disponer el gasto de CINCO MIL EUROS (5.000€) a favor de la Universidad de Vic- Universidad Central de Cataluña, con NIF G58020124, de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500€) a favor de la Fundación Privada Amigos de la Gente Grande, con NIF G60017464, y de TRES MIL EUROS (3.000€) a favor del Comité Comarcal de la Cruz Roja Española (Cruz Roja de Osona), con NIF Q2866001G, con cargo a la partida 15 231 480020 del ejercicio 2022.

TERCERO. Facultar a la Alcaldesa o al Concejal a quien delegue la firma de los documentos necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

CUARTO. Notificar el acuerdo a las partes interesadas.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

De lo que doy fe.